



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
A LA SRA. VIVIANA LEON SALINAS**

DECRETO N° 3101/2019.-

ARICA, 02 de abril del 2020.

VISTOS:

Estos antecedentes, el DA N° 17.851 de fecha 17 de diciembre del 2018, aprueba el Presupuesto Municipal 2019, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-;

CONSIDERANDO:

- Solicitud, SRA. VIVIANA LEÓN SALINAS.
- Ordinario N°4062 de fecha 29/11/2019, Obras Municipales.
- Certificado N° 1093/2019 de fecha 05/12/2019 de Administración y Finanzas, que certifica que la Sra. **VIVIANA LEON SALINAS, Rut N° [REDACTED]**, debido a que realizó pago por concepto de Certificado.


DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **VIVIANA LEON SALINAS Rut N° [REDACTED]**, por un valor de **\$24.520**, debido a que el pago fue hecho por error.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones), por el nuevo ejercicio año 2020.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control para los fines administrativos, contables y financieros que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/EEC/LCP/CDR/MGP/MCC/macc. -




GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004